

PRONUNCIAMIENTO DE LA RIDDHH CIN FRENTE A LA DISCRIMINACION RACIAL Y NEGACIONISMO EJERCIDOS CONTRA EL RECONOCIMIENTO A LA IDENTIDAD Y RESPETO DE DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO MAPUCHE EN LA RESOLUCION APROBADA POR LA LEGISLATURA DE LA PCIA. DE MENDOZA.

La Red Interuniversitaria de DDHH del CIN (RIDDHH) expresa el rechazo y repudio a la aprobación del proyecto de resolución de la Legislatura de la Provincia de Mendoza donde se afirma que el Pueblo Mapuche no debe ser considerado un Pueblo Originario argentino y donde dicha resolución niega el reconocimiento del INAI a la ocupación de tierras del sur de dicha provincia por comunidades pertenecientes a este Pueblo.

La RIDDHH CIN considera que estas manifestaciones negacionistas y discriminaciones colonialistas que en otros tiempos legitimaron prácticas de genocidio contra los Pueblos Indígenas de Argentina vuelven a alentar discursos racistas y de odio y niegan la diversidad cultural constitutiva de nuestra sociedad. Se obtura de este modo el reconocimiento de derechos humanos fundamentales al desconocer la Identidad del Pueblo Mapuche y su derecho al Territorio, violando las bases constitucionales de nuestro país y se rechaza el respeto al Otro y la práctica de la interculturalidad como camino de construcción de una sociedad democrática, plural, más justa, libre e igualitaria.

Por todo lo señalado, la RIDDHH CIN adhiere al comunicado y pronunciamiento realizado por Autoridades de Ciencia y Tecnología de diversos Centros e Institutos de Investigación Universitarios citado a continuación y, en el marco de los 40 años de recuperación democrática, convoca nuevamente a Toda/o/es, en particular al accionar del Estado e instituciones de la sociedad civil, a respetar y efectivizar los derechos de los Pueblos Indígenas como parte del ejercicio democrático integral que nuestro país merece.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc8hQmCRJz8rxyNodHMzIFHiMe_g8Q43-VnZjbNYxGeELSWYA/viewform